



TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría: “Sistematización de las propuestas conceptuales y metodológicas claves sobre Salvaguardas del enfoque de REDD+ Indígena Amazónico”

1. Introducción

Esta convocatoria se realiza en el marco del proyecto **“Inclusión de elementos claves de la propuesta indígena sobre REDD+ en la Amazonía en las estrategias nacionales y regionales”** o simplemente **“REDD+ Indígena Amazónico-RIA”**, que tiene como objetivo *“que para 2017, el enfoque indígena amazónico de REDD+ ha sido complementado técnicamente, ajustado a nivel interno y ha aportado a los procesos internacionales y los nacionales y subnacionales en Colombia, Ecuador y Perú; y, al menos uno de estos tres países lo ha incorporado en su estrategia nacional antes de terminar el proyecto”*.

El proyecto RIA es una iniciativa que cuenta con el financiamiento del Ministerio Alemán de Ambiente y Seguridad Nuclear (BMUB) y WWF Alemania; y, se implementa a manera de asocio con la COICA (Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica), WWF Living Amazon Initiative (LAI), WWF Colombia, WWF Ecuador y WWF Perú. Este proyecto resalta el hecho que el 25% de toda la Cuenca Amazónica son territorios indígenas y que los bosques de estos territorios almacenan entre 30 y 46 millones de toneladas de carbono, y ofrecen gran potencial de mitigación al cambio climático por medio de REDD+, que deberían ser incluidos en las estrategias nacionales de REDD+ de los tres países de implementación, considerando los enfoques, necesidades y propuestas realizadas desde los pueblos y organizaciones indígenas en un proceso de discusión, revisión y aceptación.

Sobre las Salvaguardas:

En la Decisión 1/CP.16, párrafo 71. [La Conferencia de las Partes] pide a las Partes que son países en desarrollo que se propongan adoptar las medidas mencionadas en el párrafo 70 supra, (...), que elaboren lo siguiente: d) Un sistema para proporcionar información sobre la forma en que se estén abordando y respetando las salvaguardas que se señalan en el apéndice I de la presente decisión en todo el proceso de aplicación de las medidas mencionadas en el párrafo 70 supra, al tiempo que se respeta la soberanía. A la fecha Perú se encuentra en el proceso de preparación nacional, desarrollando en la actualidad los términos de referencia para la realización de los estudios Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA), Marco de Gestión Social y Ambiental (MGSA) y el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS)].

De acuerdo a lo establecido en la ENBCC, el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) es el espacio donde se va a acopiar, almacenar, analizar y gestionar la información generada de los planes derivados de la Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA) y del Marco de Gestión Social y Ambiental (MGSA). El Perú prevé realizar un Sistema de Información de Salvaguardas a partir de las estructuras ya existentes, como el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA). Perú también ha desarrollado una hoja de ruta detallada que explica el abordaje de las salvaguardas en las etapas de REDD+ (preparación, implementación y pago por resultados) así como en los distintos niveles de gobierno (local, nacional y regional).

En Madre de Dios se ha generado información sobre los aportes a las Salvaguardas desde la perspectiva de los Pueblos Indígenas en el marco de la Mesa RIA. Se han construido

lineamientos sobre Salvaguardas RIA que han sido presentados al MINAM y al Gobierno Regional de Madre de Dios. Además, se hizo una presentación del estudio de caso de las Salvaguardas RIA en Madre de Dios en el SBSTA 41.

2. Objetivo general

- Sistematizar y validar con AIDESEP y FENAMAD los aportes conceptuales y metodológicos a las Salvaguardas, partiendo de la información generada por las experiencias RIAs a nivel nacional.

2.1. Objetivos específicos:

- Recoger y analizar la información generada durante los diversos talleres de salvaguardas RIA con los líderes indígenas, en coordinación con AIDESEP, FENAMAD y bases.
- Recoger información de las organizaciones indígenas y representantes de las comunidades indígenas, respecto a los riesgos y beneficios de REDD+, que puedan servir de insumo para el SIS y el monitoreo participativo de las salvaguardas ambientales y sociales para REDD+, desde la cosmovisión y derechos de los pueblos indígenas.
- Analizar las recomendaciones realizadas por los pueblos indígenas a la propuesta de Salvaguardas, indicadores, y acciones RIA a nivel nacional por parte de AIDESEP.

3. Actividades de la consultoría

- Elaborar un plan de trabajo en coordinación con el equipo técnico de AIDESEP, ECA RCA y WWF.
- Coordinar con el MINAM para promover los conocimientos y protección de los derechos de los PPII en REDD en el Perú.
- Sistematización y analizar de la información de salvaguardas para REDD+ generada a la fecha por parte de los pueblos indígenas y sus bases regionales.
- Elaborar una línea de tiempo que muestre los avances de RIA referidos a salvaguardas y su relación con los avances en las discusiones a nivel nacional e internacional.
- Participar en las reuniones y talleres sobre RIA y Salvaguardas para identificar las percepciones sobre los riesgos, beneficios e indicadores para RIA.
- Identificar mensajes claves y recomendaciones para los tomadores de decisión a nivel de gobierno para ser considerado en el diseño del SIS y monitoreo de las salvaguardas.
- Elaborar un informe de sistematización de las propuestas conceptuales y metodológicas claves de Salvaguardas del enfoque indígena amazónico de REDD+, recogidas a partir de las reuniones y talleres.

4. Cronograma

Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3
Elaborar un plan de trabajo en coordinación con el equipo técnico de ECA RCA y AIDESEP.			
Recopilación y análisis de la información de salvaguardas para REDD+ generada a la fecha por parte de los pueblos indígenas y sus bases regionales y su inclusión en documentos relevantes.			

Participar en reuniones claves sobre RIA y Salvaguardas en coordinación con el ECA y AIDESEP para identificar las percepciones sobre los riesgos, beneficios e indicadores para RIA.			
Sistematizar la información referida sobre acciones RIA e identificar mensajes claves y recomendaciones para los tomadores de decisión a nivel de gobierno.			
Elaborar una línea de tiempo de la construcción de RIA referidos a Salvaguardas.			
Coordinar al menos una reunión técnica entre el gobierno (MINAM) y las bases (AIDESEP y ECA RCA)			
Sistematizar la información final con los aportes del MINAM, de las propuestas conceptuales y metodológicas claves de Salvaguardas RIA.			

5. Resultados esperados

Ref. No.	Descripción de Entrega	Fecha de Entrega
(1)	Plan de trabajo en coordinación con el equipo técnico de ECA RCA y AIDESEP.	01-03-17
(2)	Informe de recopilación y análisis de salvaguardas para REDD+ por parte de los pueblos indígenas (nacional, regional y local) y su inclusión en documentos relevantes.	15-03-17
(3)	Informe de participación en eventos claves que incluya: • Percepciones sobre los riesgos, beneficios e indicadores para RIA • Mensajes claves y recomendaciones para los tomadores de decisión a nivel de gobierno. • Matriz de acciones RIA validada • Memoria reunión técnica con el MINAM	25-04-17
(4)	Línea de tiempo de la construcción de RIA referidos a Salvaguardas.	25-04-17
(5)	Informe final, con los aportes del MINAM, de las propuestas conceptuales y metodológicas claves de Salvaguardas RIA.	25-04-17

*La fecha de entrega no necesariamente será la misma que la fecha de pago.

6. Perfil

- Experiencia de 3 años en el área ambiental y de recursos naturales y conocimiento práctico de la realidad amazónica y estudios sobre esta temática.
- Experiencia en desarrollo de procesos de construcción de REDD indígena, co gestión en ANPs, y elaboración de herramientas de gestión.
- Experiencia en diagnósticos y evaluaciones en comunidades indígenas.

- Experiencia en procesos de facilitación, gestión y cogestión de procesos de construcción social desde los sectores público, privado y líderes indígenas.
- Elaboración participativa de herramientas para el desarrollo de la comunicación.
- Con conocimientos sobre temas relacionados al cambio climático y en especial al Mecanismo de Reducción de Emisiones provenientes de la Deforestación y Degradación de Bosques (REDD+) y REDD Indígena Amazónico.
- Capacidad comprobada de redacción de documentos técnicos.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Calificación	Puntaje
Experiencia al menos 3 años	25
Experiencia en diagnósticos y evaluaciones con comunidades indígenas.	30
Capacidad comprobada de redacción de documentos técnicos.	25
Conocimiento sobre facilitación de procesos de dialogo y fortalecimiento de capacidades a indígenas.	20
Total	100

Las personas interesadas y que cumplan con los requerimientos solicitados enviar una propuesta técnica-económica y CV, al correo servicios@wwfperu.org señalando en el asunto **“Consultoría Salvaguardas_RIA”** hasta el **13 de febrero del 2017**.

Lima, 06 de febrero del 2017.

Anexo 1: Requerimientos administrativos de WWF para la contratación de servicios

ANEXO 1:

REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- a) La propuesta económica debe ser detallada, tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte. o, y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
- b) **EL CONTRATO** (Consultoría) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- c) Los pagos son por productos, por lo cual NO se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos
- d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en **EL CONTRATO** y son aprobados por las personas responsables del mismo, quiénes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: Agreement Information Form (AIF)
- e) **EL CONSULTOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría.
- f) Los impuestos NO son parte de la estructura económica del costo, ni la condición legal y tributaria de **EL CONSULTOR**.
- g) **EL CONSULTOR** NO realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF NO proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
- h) Si **EL CONSULTOR** es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento ad-hoc con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.
- i) **EL CONSULTOR** no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
- j) **EL CONSULTOR** reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
- k) **EL CONSULTOR** será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las explícitas expresadas en **EL CONTRATO**.
- l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del donante primario.